

Dec. No. 197-09 que nombra al Coronel Williams Gumerindo Jiménez Polanco, E. N., Asistente del Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, Representante y Jefe de la Misión en la Junta Interamericana de Defensa, con asiento en Washington, D.C. Estados Unidos de América.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 197-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se modifica el Artículo 1 del Decreto No.715-08, del 29 de octubre de 2008, para que diga de la siguiente manera:

“Artículo 1. El Coronel Williams Gumerindo Jiménez Polanco E.N., queda designado Asistente del Agregado Militar, Naval, Aéreo y Policial de la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de Norteamérica, Representante y Jefe de la Misión en la Junta Interamericana de Defensa, con asiento en Washington, D.C., Estados Unidos de América”.

Artículo 2. Envíese a las Secretarías de Estado Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes marzo del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 198-09 que nombra al General de Brigada Rafael Antonio Liranzo Medina, E.N., Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC), de la Dirección Nacional de Control de Drogas.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 198-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO.- El General de Brigada Rafael Antonio Liranzo Medina, E.N., queda designado Director del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC), de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en sustitución del General de Brigada Napoleón Terrero Figueroa, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes marzo del año dos mil nueve (2009), años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 199-09 que crea la Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas (DAIFA).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 199-09

CONSIDERANDO: Que la situación de inseguridad que vive el mundo como consecuencia de la transnacionalización de la delincuencia ha obligado a las naciones democráticas a establecer barreras defensivas para proteger su cultura ética y sus tradiciones de respeto a los principios a los valores de sus sociedades.

CONSIDERANDO: Que nuestra ubicación geográfica en el centro del Caribe nos hace vulnerables a la influencia de estas amenazas y riesgos, principalmente del narcotráfico y de sus delitos conexos, los cuales permean con su poderosa carga de influencia nociva las estructuras sociales, incluyendo estructuras de sólidas bases éticas y morales, como son las instituciones militares.

CONSIDERANDO: Que aunque las instituciones militares de la República Dominicana poseen mecanismos de control suficientemente efectivos para garantizar que sus miembros estén permanentemente apegados a las normas de disciplina institucional y al cumplimiento cabal de sus misiones de soporte para el sistema democrático, algunos hechos aislados hacen suponer que estos controles internos deben ser mejorados, a fin de asegurar la integridad y la transparencia de su accionar frente a la sociedad.